

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No 35
(18 de agosto de 2021)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA DE LA IES INFOTEP

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES- INFOTEP DE CIÉNAGA Y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de formación técnica profesional INFOTEP “Humberto Velázquez García” es una institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la región caribe y el País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes, íntegros, mediante una oferta institucional desde los académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social y cultural de nuestro entorno.

Que el artículo 69 de la Constitución Política Nacional, reconoce autonomía a las Universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 facultad a las Universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Ministerio Educación Nacional otorgo registro calificado al Programa Técnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia, mediante Resolución 2099 de 19 de Febrero de 2014, con código SNIES 103099, con un total de 76 créditos académicos y una duración de 4 semestre.

Que en el proceso de revisión del Programa Técnica Profesional en Tecnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia con miras a la solicitud de renovación de registro calificado, se pudo evidenciar que existe una tendencia a nivel regional, nacional e internacional de ofertar los programas del nivel Tecnico Profesional en cuatro semestres académicos.

Que el análisis del contexto permitió efectuar el rediseño curricular del programa, a efectos de incorporar asignaturas orientadas al desarrollo de competencias laborales requeridos por el sector productivo.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

Que el Programa Técnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia tiene vigente aun el Plan estudios actual y se presentaran casos de estudiantes rezagados que demandan asignaturas que no se están ofreciendo.

Que se hace necesario implementar un plan de transición para los estudiantes matriculados en el programa que defina la obligatoriedad o no, de los cambios introducidos y las respectivas equivalentes entre las nuevas asignaturas y las del Plan de Estudios anterior, y en ninguna circunstancia debe representar para el estudiante mayor tiempo para la culminación normal de sus estudios.

Que en aras de la racionalidad económica y organizativa se requiere homologar asignatura del Plan de Estudio Antiguo con el Plan de estudios de la Reforma académica Propuesta a fin de resolver los problemas de los estudiantes rezagados.

Que en merito a lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el proyecto del plan de transición del Programa Técnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia y establecer el Plan de homologación de asignaturas entre el Plan de Estudio vigente y el propuesto en la solicitud de renovación de Registro Calificado del Programa.

Parágrafo primero. Los estudiantes matriculados en el plan de estudios actual que no reprobren materias, se les mantendrá la oferta de asignaturas hasta que egresen del programa.

Parágrafo segundo. En el caso de los estudiantes que reprobren materias cuya oferta no este vigente en el respectivo semestre académico deberán acogerse al siguiente plan de homologación.

PLAN DE TRANSICIÓN						
PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE				NUEVA PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS		
Semestre	Código	Asignatura	Creditos	Semestre	Asignatura	Creditos
I	911101	Formación Humanística y Universitaria		I	Formación Humanística y Universitaria	
	921102	Competencias Comunicativas		I	Competencias Comunicativas	
	952103	Desarrollo Infantil		I	Desarrollo Infantil I	
	952104	Lúdica I: Expresión		I	Lúdica I: Arte	

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA		Código: 010-FO-DS-V02
			Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO		Responsable: Rector

		Corporal & Musical.				Infantil	
	911105	Políticas de La Primera Infancia			I	Políticas Pública de La Primera Infancia	
	942106	Fundamentos De La Nutrición Para La Primera Infancia			I	Fundamentos De La Nutrición Para La Primera Infancia	
II	911201	Estadística			II	Estadística	
	952203	Lúdica II: El Juego			II	Lúdica II: El Juego	
	952204	Acercamiento A La Lectura Y Escritura I			II	Acercamiento a la Lectura y Escritura	
	942206	Estimulación Inicial			II	Estimulación Inicial	
	953207	Electiva De Profundización I			III	Electiva De Profundización I	
	-	Inglés I			III	Competencias en Segundo Idiona I	
	-	Seminario de Investigación			I	Pprocesamiento de Datos	
	-	Constitución y Democracia			II	Constitución y Democracia	
III	952302	Desarrollo Del Pensamiento Matemático Infantil.			II	Desarrollo Infantil II	
	952303	Estrategias Pedagógicas Y Planeación De Proyectos			III	Estrategias Pedagógicas	
	952304	Lúdica III: Expresión Artística Y Literaria.			III	Lúdica III: Literatura infantil	
	953305	Electiva De Profundización II			IV	Electiva De Profundización II	
	-	Inglés II			IV	Competencias en Segundo Idiona I	
	-	Tecnología de la Informática			II	Competencias Digitales	

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA		Código: 010-FO-DS-V02
			Fecha: 24/04/2020
ACUERDO			Responsable: Rector

	-	Emprendimiento		IV	Informacionales Proyecto de Vida y Empresa	
IV	911401	Ética Profesional		I	Ética Profesional	
	942402	Convivencia Ambiental		III	Convivencia Ambiental y Desarrollo Sostenible	
	942404	Familia Y Comunidad		III	Familia, Escuela y Comunidad	
	942405	Educación Inclusiva		III	Educación Intercultural e Inclusiva	
	952403	Práctica Profesional		IV	Práctica Profesional	

Parágrafo Tercer. Las asignaturas no cobijadas por el plan de homologación serán ofrecidas a través de cursos dirigidos o vacacionales manteniendo la metodología y el número de créditos académicos correspondientes, sin representar un mayor costo para el estudiante.

Parágrafo Cuarto. en virtud del nuevo plan de estudios del Programa Técnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia desaparecen las siguientes asignaturas del antiguo plan de Estudios por no tener equivalencias ni ser homologables con el nuevo plan así:

- Puericultura y Primeros Auxilios
- Desarrollo de los Procesos Cognitivos
- Diseño de Medios y Materiales Educativos
- Acercamiento a la Lectura y Escritura II
- Desarrollo del Pensamiento Matemático Infantil

ARTÍCULO SEGUNDO. El estudiante que por cualquier motivo se haya retirado de la Institución temporalmente y que solicite reingreso, deberá acogerse al plan de estudios de la Reforma Académica.

ARTÍCULO TERCERO. Para demás efectos, los estudiantes que cambien del plan de estudios Antiguo al plan de la Reforma Académica.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021

Original Firmado
LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector

Original Firmado
LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
 Secretaria General.

